

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **39**

Fecha: 19/03/2013

Página: Page 1 of 3

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2012 00090	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNEY DE JESUS GONZALEZ ORTIZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NAL.	Auto de trámite Declara la orden cumplida (pago de los gastos del proceso) y ordena continuar el trámite por Secretaría.	18/03/2013	35	1
76001 3333006 2013 00008	ACCIONES DE TUTELA	WILFREDO MERCADO FERREIRA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto termina proceso Declara cumplida la orden impuesta en el fallo de tutela. Ordenar envía el expediente a la Hon. Corte Const. para su eventual revisión y las anotaciones Secretariales pertinentes.	18/03/2013	94-9	1
76001 3333006 2013 00021	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	CONSUELO MUÑOZ RODRIGUEZ	Auto Rechaza Recurso de Apelación Se rechaza recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto N° 86 del 19.02.13 (Fls. 40-42) por el cual se negó la media cautelar solicitada.	18/03/2013	55-5	1
76001 3333006 2013 00048	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL CATRANZA RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	Auto Admite Demanda Admite demanda contra el municipio de palmira Valle. Se fija la suma de \$50.000 a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia N° 469030064133 convenio 13192 en el término de 10 días contados a partir	18/03/2013	31-3	1
76001 3333006 2013 00057	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS RAFAEL AVEDAÑO ALVARADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR	Auto Rechaza Demanda Con fundamento en el art. 2o del art. 169 del CPACA, al no haberse corregido la demanda de acuerdo con los defectos señalados en el auto N° 181 del 19.02.13 (Fl. 16).	18/03/2013	21	1
76001 3333006 2013 00064	ACCION DE REPETICION	NACION MIN. DEFENSA EJERCITO NACIONAL	ANDRES ARMANDO RODRIGUEZ MORALES	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante, que subsane las deficiencias referidas en el auto, dentro del término de 10 días, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/03/2013	20-2	1
76001 3333006 2013 00066	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO MAHECHA HERNANDEZ	NACION MINIDEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas en el auto, dentro del término de 10 días contados a partir del día sgte a la notificación por estado electrónico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA.	18/03/2013	47-4	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3333006 2013 00069	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NELLY OROZCO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias referidas en el auto, dentro del término de 10 días contados apartir del día sgte a la notificación por estado electrónico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 CPACA:	18/03/2013	13	1
76001 3333006 2013 00083	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAMON ANTONIO CASTAÑO ALZATE	NACION - MINAGRICULTURA - INCODER Y OTROS	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante subsanar las deficiencias referidas en el auto, so pena de rechazo, dentro de los 10 dpías sgtes a su notificación por estado electrónico. Arts. 169/170 CPACA.	18/03/2013	22-2	1
76001 3333006 2013 00086	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO MENESES PASTES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR	Auto Remite a Otro Despacho Declara la falta de competencia de este Juzgado para el conocimiento del presente proceso. Ordena remitir por comptencia el presente procesoi al Juez Administrativo del Circuito de Buga Valle (Reparto).	18/03/2013	22-2	1
76001 3333006 2013 00087	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ROSALINA GRACIANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR	Auto Admite Demanda Se admite la demanda contra Casur. Se fija la suma de \$50.000.oo como gastos del proceso a consignar en la cuenta de ahorros de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, en el término de 10 días contados a partir del día sgte a	18/03/2013	17-1	1
76001 3333006 2013 00089	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO PENAGOS CAMPILLO	NACION - MINDEFENSA - FUERZA AEREA	Auto Inadmite Demanda Se ordena a la parte demandante que subsane las deficiencias dle auto, dentro del término de 10 días contados a partior del día sgte a la notificación por estado electrónico, so pena de rechazo. Arts. 169/170 del CPACA.	18/03/2013	15-1	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO, EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 19/03/2013  
Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

Original Firmado

Francisco Ortega  
**SECRETARIO**